



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

ñ")

Expediente número 531/97

Viedma, 4 de setiembre de 1997.

Al señor
presidente de la Legislatura
de la provincia de Río Negro
ingeniero Bautista MENDIOROZ
SU DESPACHO

Nos dirigimos a usted, haciendo uso de la facultad que nos confiere la Constitución provincial en su artículo 139, inciso 5) a efectos de solicitarle gestione ante el Ministerio de Economía-Secretaría de Medio Ambiente, el siguiente pedido de informes:

Larreguy, Nervi de Belloso,
Benítez Gutiérrez, Hernalz,
Barros, Remón, legisladores.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo -Ministerio de Economía - Secretaría de Medio Ambiente- a pedido de los señores legisladores Mariano Alfredo REMON, Roberto BARROS, Juan LOIZZO, Carlos Alberto LARREGUY, Carlos Oscar HERNALZ, Lucio G. BENITEZ GUTIERREZ y Nilda Raquel NERVI, de conformidad a las atribuciones conferidas por el artículo 139, inciso 5) de la Constitución Provincial y por la ley n° 2216, se sirva informar lo siguiente:

- 1.- Informe si se han hecho estudios del impacto ambiental y a las personas, que ocasiona el funcionamiento de la Yesera Corral en virtud de las numerosas quejas de los vecinos de Padre Stefenelli, en particular de los que habitan el barrio Progreso.
- 2.- Si esa Secretaría tiene datos estadísticos sobre casos de enfermedades pulmonares en la población de Padre Stefenelli.
- 3.- Si puede asegurar que el denso polvillo que produce la molienda del yeso no afecta la salud de las personas.

VIEDMA,